

Jorge Eugenio Arenas Abanto

Ingeniero Civil – Reg. CIP 51833

Jr. Progreso N° 605

Cajamarca

ENTEL: +51 976 839 060

CLARO: +51 944 790 446



Información Personal:

ESTADO CIVIL	: Soltero
NACIONALIDAD	: Peruano
EDAD	: 58
LUGAR DE NACIMIENTO	: Cajamarca
D.N.I.	: 26609663
FECHA DE NACIMIENTO	: 03/12/1964
LICENCIA DE CONDUCIR	: L26609663 Categoría A Uno
AFP	: Prima 537121JAANN4
RUC	: 10266096637
Mail	: arenasabanto@gmail.com
CIP	: 51833 Capítulo Ingenieros Civiles

Educación Primaria	1971 - 1976	Escuela Aplicación de Varones Cajamarca
---------------------------	-------------	---

Educación Secundaria	1977 -1981	Colegio Nacional Cristo Rey Cajamarca
-----------------------------	------------	---------------------------------------

Educación Superior	1983 - 1992	Universidad Nacional de Cajamarca Facultad de Ingeniería
---------------------------	-------------	---

Títulos Técnicos	Instalaciones Eléctricas - Fundación Técnica Tomás Alva Edison - Cajamarca
-------------------------	--

Radio Electrónica - Fundación Técnica Tomás Alva Edison – Cajamarca

Título Profesional

Ingeniero Civil Optando este título con el estudio y proyecto: "PLANEAMIENTO URBANO DEL BARRIO LUCMACUCHO - PARTE ALTA".

Perfil Profesional:

Ingeniero Civil, colegiado con más de 20 años de experiencia profesional, ligada con la Supervisión y Construcción de obras como construcción de Leach Pads, Haul Roads, Presas de Relave, Cierre de minas, canales, captaciones, líneas de conducción y obras de saneamiento, muros de contención y sostenimiento; reservorios, bocatomas, cámaras de carga, canales de conducción, conductos cerrados, obras de arte, etc.

Residente de Obras de diversas obras.

- ✓ Obras de saneamiento, edificaciones de viviendas, muros secos y muros de protección, rehabilitación y mantenimiento de carreteras.
- ✓ Conocedor: en la elaboración de Valorizaciones y Liquidaciones de Contrato.

Sus cualidades particulares son:

- ✓ Compromiso y Dedicación para alcanzar los Objetivos trazados.
- ✓ Trabajo en equipo - Motivador y preocupado en el desarrollo del Equipo.
- ✓ Desarrollo del Proyecto incluyendo seguimiento de Costos y Cronogramas.
- ✓ Optimización plazos de construcción, costos, calidad y seguridad a través de mejora de la Ingeniería.
- ✓ Liderazgo en Seguridad, Medio Ambiente.
- ✓ Pro activo en la Solución de Problemas y Conflictos.
- ✓ Alto conocimiento del Ambiente de las comunidades.

Experiencia Laboral:

Del 01 Julio del 2022 al 21 de Agosto del 2023.

Proyecto:

- **"PREPARACIÓN PROCESAMIENTO DE AGREGADOS PARA RELLENOS 6A"**

MYSRL. - BECHTEL

Empresa : CCQ SAC.

Residente de Obra: Preparación y suministro de material para la ejecución de los rellenos estructurales, material granular para base y sub base en el Proyecto, incluyendo toda la mano de obra, materiales, herramientas, suministros de agregados, suministro de energía, suministros especiales, equipos de construcción, planta de chancado y zarandeo para la preparación de agregados, transporte y movilización, ensayos y certificaciones, cálculos, especificaciones, supervisión, profesionales técnicos, gastos de movilización y desmovilización; movilización interna; gestión de seguridad, prevención de accidentes, salud, control medioambiental, y control de calidad bajo la especificación técnica del Proyecto; suministros que deben ser revisados y aprobados por el Comprador; montaje, desmontaje y retiro de la planta de preparación de agregados y obras anexas; y todos los gastos generales y utilidades para la completa y en general cualquier otro elemento o servicio que se requiera para el correcto, oportuno y completo suministro de material para la ejecución del Proyecto.

De Marzo del 2022 a Mayo del 2022

Empresa : GRAMSA de Nicaragua

Residente de Obra

Proyecto:

- El proyecto crecimiento de la presa de cola San José, consiste en aumentar la capacidad de almacenamiento de relaves, mediante el crecimiento de sus niveles en todo el perímetro, para lograrlo se requiere realizar obras de movimiento de tierra en ambos diques (Norte y Sur) y en ambos embalse (este y oeste), el movimiento de

tierra será realizado con múltiples materiales provenientes de la operación minera que cumplen lo requerido en las especificaciones técnicas, los materiales serán cargados en acopios y trasladados al proyecto, donde serán procesados y compactados según requisitos y especificaciones técnicas del diseño. Para lo cual tendrá un laboratorio de suelos permanente en sitio.

De Enero del 2022 a Febrero del 2022

Proyecto:

- **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA SENCICO CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” MYSRL.**

Empresa : Consorcio Edificaciones II - SENCICO

Gerente de Obra: Contrato de servicios de consultoría para la ejecución del Expediente Técnico mediante CONTRATO N° 001-2017-SENCICO-07.00: “Mejoramiento y Ampliación del servicio de capacitación en la industria de la construcción de la Unidad Operativa SENCICO Cajamarca”

De Setiembre del 2021 a Octubre del 2021

Proyecto:

- **“CONSTRUCCION PLATAFORMA DE LIXIVIACIÓN CARACHUGO ETAPA 14 ”**

MYSRL.

Empresa : CCQ SAC.

Residente de Obra: Trabajos de: campo requeridos para la ejecución del proyecto planteado; así, como todos los servicios técnicos y profesionales, supervisión, mano de obra, equipos, herramientas, consumibles y materiales necesarios, para desarrollar movimiento de tierras del proyecto. Todos los trabajos realizados de acuerdo a los documentos, planos y especificaciones adjuntos al presente alcance de trabajo y al contrato establecido con Cía. Minera Yanacocha SRL.

De Diciembre del 2020 al 31 de mayo del 2021

Proyecto:

- **“CONSTRUCCION PAD FASE 4 PUCAMARCA”**

MINSUR.

Empresa : SAN MARTIN.

Jefe de Frente: Trabajos de: campo requeridos para la ejecución del proyecto planteado; así, como todos los servicios técnicos y profesionales, supervisión, mano de obra, equipos, herramientas, consumibles y materiales necesarios, para desarrollar movimiento de tierras del proyecto. Todos los trabajos realizados de acuerdo a los documentos, planos y especificaciones adjuntos al presente alcance de trabajo y al contrato establecido con MINSUR.

De Agosto del 2019 a Febrero del 2020

Proyecto:

- **“REHANDLE HUASCAR TERCERA ETAPA”**
- **“SUPERVISOR EN ACTIVIDADES DE IZAJE”**

MINERA YANACOCHA.

Empresa : CONSORCIO COMBAYO LA QUINUA SAC

Supervisor de Proyecto: Trabajos de: campo y gabinete requeridos para la ejecución del proyecto planteado; así, como todos los servicios técnicos y profesionales, supervisión, mano de obra, equipos, herramientas, consumibles y materiales necesarios, para desarrollar movimiento de tierras del proyecto. Todos los trabajos realizados de acuerdo a los documentos, planos y especificaciones adjuntos al presente alcance de trabajo y al contrato establecido con Cía. Minera Yanacocha SRL.

De Mayo del 2019 a Julio del 2019

Proyectos:

- **“SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL TSF (TAILINGS STORAGE**

FACILITY)”

MARCOBRE SAC – PROYECTO MINA JUSTA- MINSUR

Empresa : COMIN SAC

Superintendente de Operación: Servicio Integral de alquiler de equipos para la construcción de los diques Oeste, Sur y Este, así como la construcción del Acceso de inspección de tuberías de relaves Sur.

De Setiembre del 2018 a Octubre del 2018
Proyectos:

- **“SUPERVISIÓN QA Y CONTROL DE PROYECTOS EN EL PROYECTO: CIERRE FINAL DE COMPONENTES SUPERFICIALES EN EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN PARIGUANAS ”**

CIA MINERA ORCOPAMPA – COMPAÑIA MINERA BUENAVENTURA.

Empresa : GRAMSA SAC

Supervisor Líder CQA: Finalizar el dossier de calidad de la construcción de tapones herméticos en las bocaminas de San Pedro y Pitanayo, las cuales fueron construidos por la empresa Pacifico y la supervisión QA fue realizada hasta enero del 2018 por la empresa EHA. La obra finalizó en marzo y no se cuenta con el dossier finalizado.

Elaborar un diseño conceptual para el cierre del DMEG San Pedro, bajo los criterios que maneja la compañía y los criterios que pueda contener el Plan de Cierre Conceptual del EIA.

De Mayo del 2018 a Junio del 2018
Proyectos:

- **“PAD 7 Extensión”**

CIA MINERA PIERINA – SOCIEDAD MINERA BARRICK MISQUICHILCA.

Empresa : ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC

Residente de Proyecto: Trabajos, campo y gabinete requeridos para la ejecución del proyecto planteado Pad de lixiviación, ubicado en la parte media alta de la cuenca de la quebrada Pacchac, y específicamente la zona de la Fase 7 extensión ubicado en el lado suroeste del Pad de lixiviación; así, como todos los servicios técnicos y profesionales, gerencia, supervisión, control de calidad, mano de obra, equipos, herramientas, consumibles y materiales necesarios, para desarrollar la construcción del proyecto. Todos los trabajos realizados de acuerdo a los documentos, planos y especificaciones adjuntos al presente alcance de trabajo y al contrato establecido con Cía. Minera Barrick Misquichilca – Pierina.

De Julio del 2017 a Diciembre del 2017

Proyectos:

- **“PLATAFORMA DE LIXIVIACIÓN CARACHUGO ETAPA 14”
FASE 1A – TRABAJOS PRELIMINARES ZONA ESTE.**
- **DEPÓSITO TOP SOIL GABY FASE 1**
- **CIERRE CONCURRENTES DEPÓSITO NORTE LA QUINUA 2017**

CIA MINERA YANACOA.

Empresa : CONSORCIO COMBAYO LA QUINUA SAC

Residente de Proyecto: Trabajos, campo y gabinete requeridos para la ejecución del proyecto planteado; así, como todos los servicios técnicos y profesionales, gerencia, supervisión, control de calidad, mano de obra, equipos, herramientas, consumibles y materiales necesarios, para desarrollar la construcción del proyecto. Todos los trabajos realizados de acuerdo a los documentos, planos y especificaciones adjuntos al presente alcance de trabajo y al contrato establecido con Cía. Minera Yanacocha SRL.

De Julio 2016 a Febrero 2017

Proyecto “CONSTRUCCIÓN DME 3 (12 HA)

PRIMERA ETAPA - TANTAHUATAY”

CIA MINERA COIMOLACHE S.A.

UP Tantahuatay

Empresa : PROYECTOS HNOS. DIAZ SAC

Residente de Obra:, Trabajos, campo y gabinete requeridos para la ejecución del proyecto planteado; así, como todos los servicios técnicos y profesionales, gerencia, supervisión, control de calidad, mano de obra, equipos, herramientas, consumibles y materiales necesarios, para desarrollar la construcción del proyecto. Todos los trabajos

realizados de acuerdo a los documentos, planos y especificaciones adjuntos al presente alcance de trabajo y al contrato establecido con Cía. Minera Coimolache S.A.

De Febrero a Marzo 2016

Proyecto PAD Fase VI-1A. San Andrés –

Aura Minerals Inc. – Honduras.

Proyecto El Mochito – Nyrstar – Honduras.

Empresa : GRAMSA SAC

Jefe de Control de Calidad CQA/CQC, en la construcción del PAD La Fase VI San Andrés Mina / Aura Minerals Inc. Las actividades supervisadas en la Gestión de Control de Calidad, involucra las áreas exclusivas de movimiento de tierras, Sistema de sub drenajes, Fundaciones, rellenos, preparación y colocación de Soil Liner y recubrimiento de subrasante con geosintéticos, Capa de Sobre revestimiento, Instalación de sistema de Colección y Capa drenante.

Elaboración del plan de mantenimiento de vías y sistema de evacuación de aguas de filtración. Implementación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Rutinario de 40 Km de vías – túneles y Sistema de control de sedimentos para el sistema de bombeo de aguas subterráneas.

De Abril 2015 al 15 Setiembre 2015

Proyecto PAD La Quinua 8A - Minera Yanacocha

Empresa: OHL

Jefe de Control de Calidad, en la construcción del PAD La Quinua 8A de 10 Há. De extensión. Las actividades supervisadas en la Gestión de Control de Calidad, involucra las áreas exclusivas de movimiento de tierras, preparación y colocación de Soil Liner y recubrimiento de subrasante con geosintéticos, Capa de Protección, Instalación de sistema de Colección y Capa drenante.

De Octubre a Diciembre 2014

Proyecto Pitinga, Brasil - MINSUR

Empresa: Gramsa SAC

Jefe de Contrucción, en la construcción del recrecimiento del barragem A1. Las actividades supervisadas en la Gestión de Construcción, involucra las áreas exclusivas de movimiento de tierras, preparación y colocación de concreto y recubrimiento de subrasante con geosintéticos.

De Noviembre 2013 a Febrero 2014

Cargo: GERENTE DE OPERACIONES

**Empresa: GRUPO CAJAMARCA MINERÍA Y
CONSTRUCCIÓN SAC**

Obra: **CONTRATO No.** 001-DDPR-NOV-OCT-2013 –
WOX CONSTRUCCIÓN DE – OPERACIONES
MINA – PLATAFORMA DE LIXIVIACIÓN LA
QUINUA ETAPA 8A - MINERA YANACOCOA
SRL – CAJAMARCA – PERU.

Obra: **CONTRATO No.** MA-1214-2013 MOVIMIENTO
DE TIERRAS GENERAL – OPERACIONES MINA
– MINERA YANACOCOA SRL – CAJAMARCA –
PERU.

De Octubre 2012 a Agosto 2013

Cargo: INGENIERO RESIDENTE

SUPERVISOR SENIOR CQA

Empresa: GRAMSA SAC

Obra: **CONTRATO No.** SC105 SOIL AND CONCRETE
TESTING – TOROMOCHO JACOBS – MINERA
CHINALCO PERU – JUNÍN – PERU.

De Enero 2011 a Septiembre 2012

Cargo: INGENIERO SENIOR CQA

Empresa: GRAMSA SAC

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE PRESA
DE RELAVES LA SOLEDAD – MINA EL
MOCHITO – NYRSTAR - HONDURAS

Obra: CONSTRUCCIÓN PAD 4B – SOCIEDAD MINERA
CERRO VERDE – AREQUIPA – PERU.

Obra: AMPLIACION DE DIQUE DE COLAS D.S.F FASE
III LADO NORTE – EMPRESA MINERA
MANQUIRI (EMMSA) POTOSI – BOLIVIA.

Obra: CONSTRUCCIÓN PAD 4B – SOCIEDAD MINERA
CERRO VERDE – AREQUIPA – PERU.

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE PRESA DE
RELAVES LA SOLEDAD – MINA EL MOCHITO -
AMERICAN PACIFIC HONDURAS S.A. -
HONDURAS.

De Mayo 2010 a Noviembre 2010

Cargo: JEFE DE PROYECTO

Empresa: ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC

Obra: CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE
LIXIVIACION CARACHUGO 10C – MYSRL –
PERÚ

De Setiembre 2008 a setiembre 2009

Cargo: Supervisor General

Empresa: URTEAGA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Obra: MOVIMIENTO DE TIERRAS DESARROLLO DE
PROYECTOS / OPERACIONES MINA – MYSRL -
PERU

De Julio 2007 a Junio 2008

**Cargo: Supervisor de Campo ASISTENTE DE
GERENTE**

Empresa: GOLD FIELDS LA CIMA S.A.

Obra: GERENCIA DE CONSTRUCCION CAMINOS

De Enero 2007 al 07 de Abril del 2007

Cargo: Asistente de Residente

Empresa: Conciviles S. A. Sucursal Perú

Obra: Carretera Chilete – San Pablo – Ruta 3N
(Cajamarca – Bambamarca)
Movimiento de tierras y Obras de arte.

De Noviembre del 2006 a Diciembre del 2006

Cargo: Supervisor de Campo

Empresa: Consorcio C&M CONALVIAS

Obra: PAD Este Carachugo 10 - MYSRL
Movimiento de tierras y Obras de arte.

De Agosto del 2006 a Setiembre del 2006

Cargo: Residente de Obra

Empresa: Ruiz Minería y Transporte S.R.L.

Obra: Estructura Permanente de Control de Sedimentos
- Atagüa
Gold Fields La Cima S.A.

De Diciembre del 2005 a Agosto del 2006

Cargo: Supervisor de Campo

Empresa: Consorcio C&M CONALVIAS

Obra: PAD Este Carachugo 10 - MYSRL

Movimiento de tierras y Obras de arte.

De Agosto 2004 a Noviembre del 2005

Cargo: Gerente General

Empresa: JJ Ingenieros S.R.L.

Subcontratista de Consorcio C& M Conalvias Contrato de
Prestación de Servicios: MYSRL-GEN-045/2002

Obras: PAD La Quinua V, Acceso Planta de Cal, PAD
Yanacocha VII

De Febrero 2004 a Junio del 2004

Cargo: Supervisor de Campo

Empresa: La Apalina

Obra: Medio ambientales en Desarrollo de
Mina Zona Oeste en MYSRL

De Julio 2003 a Enero del 2004

Cargo: Supervisor de Campo

Empresa: V&H Servicios Generales

Obra: Limpieza de pozas de Operaciones en
Yanacocha Norte, Carachugo; Trabajos de medio
ambiente como sub contratistas de la empresa
Consorcio C&M CONALVIAS, en La Quinua etapa
IV - MYSRL

De Noviembre 2002 a Julio del 2003

Cargo: Gerente de Operaciones

Empresa: ETAO

Obra: Orden de Trabajo WO-003/2002-Op "Muestreo
Geoquímico y Levantamiento de Líneas
Geofísicas" en Minas Conga"

Obra: Orden de Trabajo WO-002/2002-Op
"Revegetación de áreas Temporales mediante
transplante de CALAMAGROSTIS sp. (Ichu) en
Minas Conga"

Obra: Orden de Trabajo WO-001/2002-Op
"Remediación de Accesos y Plataformas
(reclamación y revegetación) de 9.6 Km. en la
zona de Sorochocho - Celendín"

De Noviembre 2001 a Abril del 2002

Cargo: Residente de Oba

Empresa: LOMISAC

Obra: "REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA".

Del 01.01.01 al 10.08.01 como prevención de perdidas en la Compañía Layzón Calidad en Recursos S.R.L.

Del 28.08.00 al 26.11.00 como Supervisor (Equipo pesado para movimiento de tierras) en la Compañía Constructores y Mineros Contratistas Generales S.R.L.

Jun. 1999 - Jul 2000. PROMUDEH PAR - AYACUCHO - Convenio PAR - SAV. Como Residente en la ejecución de obras por administración directa:

- 1 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE HUAYLLÁN (Vilcashuamán - Ayacucho)
- 2 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE HUANCAPUQUIO (Vilcashuamán - Ayacucho)
- 3 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PIRHUABAMBA (Vilcashuamán - Ayacucho)
- 4 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESMERALDA (Huanta - Ayacucho)
- 5 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE QUINRAPA (Huanta - Ayacucho)
- 6 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE BELLA VISTA II (Vilcashuamán - Ayacucho)
- 7 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE OCCOLLO (Vinchos - Ayacucho)
- 8 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTANCIAPATA (Vilcashuamán - Ayacucho)
- 9 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CCOÑANI (Vinchos - Ayacucho)
- 10 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MATERO (Cangallo - Ayacucho)
- 11 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHUPASCUNCA (Cangallo - Ayacucho)
- 12 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUCHOCANCHA (Cangallo - Ayacucho)
- 13 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE HUANCASAYA (Cangallo - Ayacucho).

Como logro de las diferentes obras se propició el retorno organizado en los diferentes pueblos que habían sido abandonados en la época de la subversión, dando de esta manera las condiciones mínimas de salud, para el desarrollo de las diferentes comunidades de extrema pobreza en esta parte del Perú.

Ene 1999 - Jun 1999 Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano - Licencias de Construcción y Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

1995 - 1998. Coordinador del Proyecto Piloto Mollepampa Zona Convenio entre la Cooperación Técnica Holandesa (SNV) y la Municipalidad Provincial de Cajamarca

Mar 93 - Set 93 Asistente de Residente Penal Huacariz CIA HV Contratistas

Asistente de Residente en las siguientes obras:

- Pavimentación del Jr. Huánuco
- Pavimentación del Jr. Sara Mc Dougall
- Pavimentación del Jr. Libertad
- Pavimentación del Jr. Hipólito Unanue, Pedro Ruiz y zonas aledañas Barrio La Colmena.
- Pavimentación del Acceso Santa Apolonia.
- Lastrado y mejoramiento de carretera Ogoriz - Cruce Huacraruco.

Asistente de Residente en Obras de Mejoramiento y parchado de las calles del distrito de Baños del Inca.

Apoyo en Obras de Reconstrucción Nacional.

- Expediente y Ficha Técnica de Sausal - Puente Moreno.
- Expediente y Ficha Técnica de Puente Moreno - Pampas de Jagüey.
- Expediente y Ficha Técnica de Pampas de Jagüey - Cruce Cascas.
- Expediente y Ficha Técnica de Cruce Cascas - 09 de Octubre.
- Expediente y Ficha Técnica de Pampas de 09 de Octubre - Lucma.
- Expediente y Ficha Técnica de Pampas de Huancay - Compín
- Expediente y Ficha Técnica de Pampas de 09 de Octubre - Rancho Grande de Sayapuyo.
- Expediente y Ficha Técnica de Pampas de Cascas - San Benito.
- Expediente y Ficha Técnica de Pampas de Lupudén San Martín.
- Expediente y Ficha Técnica de Pampas de Cascas - Chuchalac.
- Expediente y Ficha Técnica de Pampas de Cascas - Ochape.

Participación en Cursos y Certámenes:

Módulo Básico Supervisores – MYSRL 2010

Curso Taller de Técnicas de Motivación, Expositor David León Pajares, el 22 de octubre del 2000 - KNIGHT PIESOLD

Curso: Comunicaciones Personales, Expositora Amy Chicoma Paredes, el 20 de octubre del 2000. - MYSA

Taller: “Gerencia Municipal para el Desarrollo Local I” Duración 26 Horas Lectivas. 22 de mayo de 1998.

Seminario “Criterios para la Planificación de un Catastro Integrado” del 19 al 21 de marzo de 1998.

Curso Taller: “Gestión para la Expansión Urbana” del 29 al 30 de Octubre de 1996.

Ecología y Medio Ambiente y Manejo de Recursos Naturales” del 4 al 5 de julio 1996.

Primer Seminario “Construyendo las Bases para el Desarrollo Sustentable de Cajamarca.

“Análisis de Pórticos Planos Asistido por Computadoras”, Expositor Ing° Jaime Amorós Delgado, Jefe de Laboratorio de Procesamiento de Datos de Ingeniería (LAPRODIN) de la Facultad de Ingeniería - UNC, del 21 al 29 de febrero de 1994. 14 hr.

“Manejo de Datos Hidrológicos y su Aplicación”, Expositor Ing° Mg Oswaldo Ortiz V., del 17 - 22 de junio de 1991. 2 hr.

“Análisis Estructura Asistido por Computadora”, Expositor Ing° Germán Estela, Castro del 13.03.91 al 03 de abril de 1991. 51 hr.

“Diseño de Concreto Armado con las Nuevas Normas E.060-89 (ACI-88)” y “Análisis Estructural Asistido por Microcomputadoras”, Asistente y Organizador. Expositores Ing° Gianfranco Ottazi P. e Ing° Antonio Blanco B., del 14 al 17 de Noviembre de 1989. 22 hr.

Ingeniería Antisísmica, Expositor Dr. Tarcisio Bazán Zurita, del 17 al 19 de Noviembre de 1988. 12 hr.

Proyectista:

- Proyecto: Mejoramiento de la avenida Nueva Cajamarca “Tramo Av. Tahuantinsuyo - Av. Industrial” - INADUR
- Proyecto: Abastecimiento de Agua Potable en la Zona de Expansión Urbana de Cajamarca Tullpuna, Mollepampa, Shucapampa, Shudall, Aylambo y Chinchimarca - MINISTERIO DE TRANSPORTES VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - HABITAT PRODUCTIVO.

CERTIFICADOS
PROFESIONALES
Y DE
TRABAJO



REPUBLICA PERUANA

Universidad Nacional de Cajamarca

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

POR CUANTO: El Consejo Universitario con fecha 19 de mayo de 1993

ha conferido el GRADO ACADÉMICO de

Bachiller en Ingeniería Civil

Aprobado por la Facultad de Ingeniería, al exalumno don

Jorge Eugenio Arenas Abanto

POR TANTO: Expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Cajamarca, el 25 de junio de mil novecientos noventa y tres.



REGISTRADO A FOLIOS 278-73 DEL LIBRO RESPECTIVO

INTERESADO

REGISTRADO A FOLIOS 278-73 DEL LIBRO RESPECTIVO



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

POR CUANTO: El Consejo Universitario, con fecha 5 de setiembre de 1996
ha conferido el **Título Profesional** de

Ingeniero Civil

Aprobado por la Facultad de

Ingeniería al **Bachiller** don

Doroteo Eugenio Arenas Abanto

POR TANTO: Expide el presente **Título** para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Cajamarca, el 13 de setiembre de mil novecientos noventa y seis

PROF. CESAR PAREDES CANTO

RECTORA GENERAL
Rosa CASANUEVA PAZ

DECANO

DECANO DE LA FACULTAD
ING. TULLIO SEQUERA ROJAS

SECRETARIO DE LA FACULTAD
ING. WILLIAM QUIROZ SOTOLARES



REGISTRADO A FOLIOS 879-96

DEL LIBRO RESPECTIVO

REGISTRADO A FOLIOS 873-96

DEL LIBRO RESPECTIVO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO NACIONAL

EL DECANO DEL CONSEJO NACIONAL

POR CUANTO

Don *Jose Guenio Arenas Ceballos*
Jose
Ingeniero *Civil*

HA SIDO INCORPORADO COMO Miembro Ordinario DE LA ORDEN
E INSCRITO CON REGISTRO N° 51833

POR TANTO,

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, ESTANDO
AUTORIZADO CONFORME A LEY, PARA EJERCER LA PROFESION DE INGENIERO.

DADO Y FIRMADO EN LIMA EL *18* DE *Febrero* DE UN MIL NOVECIENTOS *noventa y ocho*





CONSORCIO COMBAYO LA QUINUA S.A.C.

CONSORCIO COMBAYO LA QUINUA SAC
RUC: 20600794745

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe:

El representante Legal **CONSORCIO COMBAYO LA QUINUA SAC**, con RUC
N° 20600794745

CERTIFICA:

Que, el Sr. **ARENAS ABANTO JORGE EUGENIO** identificado con **DNI N° 26609663** ha laborado en nuestra empresa con el siguiente cargo **"SUPERVISOR DE PROYECTO"** en el siguiente proyecto **"REHANDLE HUASCAR 3RA ETAPA"** para el área de Proyectos de Capital Sostenible en Minera Yanacocha SRL, durante el periodo comprendido desde el **16/08/2019** al **18/02/2020** demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Cajamarca, 25 de Febrero de 2020.

Atentamente


CONSORCIO COMBAYO LA QUINUA S.A.C.
Segundo F. Carcano Flores
GERENTE GENERAL

Jr. Los Alamos N°136- Cajamarca Telf. 076285040
email:consorciocombayolaquinua@gmail.com



CERTIFICADO N°: AD - CAJ - SDI - 2019 - 0656

Por medio del presente, certificamos que el:

Sr. ARENAS ABANTO, Jorge Eugenio
DNI N° 26609663

Ha completado satisfactoriamente el curso de:

"SUPERVISOR EN ACTIVIDADES DE IZAJE"

Para la empresa **CCQ S.A.C.** de acuerdo a las siguientes normas:

OSHA 1910.184	: NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
ASME B30.2 – 2016	: GRÚAS PUENTE
ASME B30.5 – 2001	: GRÚAS MÓVILES
ASME B30.9 – 2014	: ESLINGAS
ASME B30.10 – 2014	: GANCHOS
ASME B30.26 – 2010	: APAREJOS

ADEMINSAC
EXAMINATOR

ING° WALTER GOYCOCHEA BUSTAMANTE

SNT-TC-1A Level II, (UT, MT, PT, VT)

ASME MEMBER # 8742645

CICB-MCABC & R N° P-8716

CICB-OC/H N°P-9653

API 653, N°58023

API 570, N°74408

API 577, N°52627

CIP N° 67312

ADEMINSAC
HEAD OFFICE

ING° ALBERTO REYNA OTAYZA

Senior Vibration Analyst

ASNT Level III N°121763

(SCWI) – AWS No. 13050018

API 653, N° 33609

API 570, N° 36430

API 510, N° 41734

API 580, N°50534

CIP N° 34856

Cajamarca, 17 de Agosto del 2019

CERTIFICADO DE TRABAJO

QUIEN AL FINAL SUSCRIBE EL JEFE DE CONTABILIDAD DE LA
EMPRESA ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC

CERTIFICA

Que el señor: **ARENAS ABANTO JORGE EUGENIO**, identificado con DNI
N° 26609663 ha laborado en nuestra Empresa desde el **08 de Mayo del**
2018, hasta el día **28 de Junio del 2018** desempeñándose como **INGENIERO**
RESIDENTE. En nuestra representada.

Dejamos constancia que durante el periodo de permanencia en su
cargo, ha demostrado Responsabilidad, Honradez y Cumplimiento de las
labores que le fueron asignadas acorde a las exigencias de nuestra
representada.

En virtud de lo antes expresado, se emite el presente certificado a
solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

Cajamarca, 20 de Julio del 2018



ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
Luis Quiros Luján
JEFE DE CONTABILIDAD



CONSORCIO COMBAYO LA QUINUA S.A.C.

CONSORCIO COMBAYO LA QUINUA SAC
RUC: 20600794745

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe:

El representante Legal **CONSORCIO COMBAYO LA QUINUA SAC**, con
RUC N° 20600794745

CERTIFICA:

Que, el Sr. **JORGE EUGENIO ARENAS ABANTO**, identificado con **DNI N° 26609663**, ha laborado en nuestra empresa como **RESIDENTE** en los proyectos **"STRIPPING DE TOP SOIL ZONA OESTE-FASE I PAD CARACHUGO 14, CIERRE CONCURRENTES LA QUINUA NORTE 2017 Y DEPOSITO GABY-MYSRL"** durante el periodo comprendido desde el **11/07/2017** al **31/12/2017**, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Cajamarca, 13 de Junio del 2018.

Atentamente:


CONSORCIO COMBAYO LA QUINUA S.A.C.
Segundo R. Mercado Flores
GERENTE GENERAL

Jr. Los Alamos N°136- Cajamarca

Telf. 076285040

email:consorciocombayolaquinua@gmail.com



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Sr. Armando Granwell Villalobos Herrera, identificado con DNI N° 33792686, Gerente General de Gramsa S.A.C, Lima – Perú.

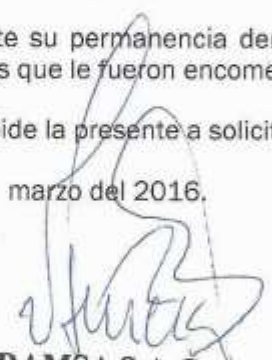
CERTIFICA:

Que, el Sr. **ARENAS ABANTO JORGE EUGENIO**, identificado con DNI N° 26609663, ha laborado en nuestra empresa, durante el período comprendido desde el **01 de enero del 2016 hasta el 07 de marzo del 2016**, ocupando el cargo de **INGENIERO DE PROYECTO**, Proyecto PAD Fase VI-1ª San Andres Aura Minerals Inc. – Honduras.

Durante su permanencia demostró responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Lima, marzo del 2016.



GRAMSA S.A.C.
Armando Villalobos Herrera
Representante Legal



OHL

CERTIFICADO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el Sr. **Arenas Abanto Jorge Eugenio**, identificado con D.N.I. N° 26609663 laboró en nuestra Empresa desde el **06 De Mayo Del 2015** hasta el **15 De Septiembre Del 2015**, desempeñando el cargo de **Jefe De Calidad** en la obra: "**Construcción de la Plataforma de Lixiviación La Quinua 8A Laybacks - Movimiento de Tierras y Geosintéticos**" Minera Yanacocha.

Durante su permanencia en la empresa ha demostrado honradez, puntualidad, responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.

Mi despacho, le invoca a proseguir con su espíritu de trabajo y esfuerzo que enaltece a su persona y por ende a la empresa que represento.

Se le extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 16 De Septiembre Del 2015


OBRASCON HUARTE LAÍN S.A.
SUCURSAL DEL PERÚ
ERWIN MALDONADO MARTÍNEZ
JEFE DE RR.HH.



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Sr. Armando Granwell Villalobos Herrera, identificado con DNI N° 33792686, Gerente General de Gramsa S.A.C, Lima - Perú.

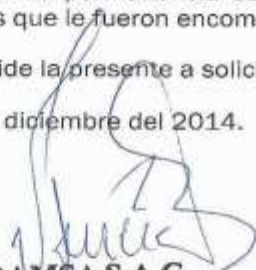
CERTIFICA:

Que, el Sr. . ARENAS ABANTO JORGE EUGENIO, identificado con DNI N° 26609663, ha laborado en nuestra empresa, durante el período comprendido desde el 01 de noviembre del 2014 hasta el 20 de diciembre del 2014, ocupando el cargo de INGENIERO DE PROYECTO, Proyecto Pitinga, Brasil - MINSUR

Durante su permanencia demostró responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Lima, diciembre del 2014.


GRAMSA S.A.C.
Armando Villalobos Herrera
Representante Legal



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Sr. Armando Granwell Villalobos Herrera, identificado con DNI N° 33792686, Gerente General de Gramsa S.A.C, Lima – Perú.

CERTIFICA:

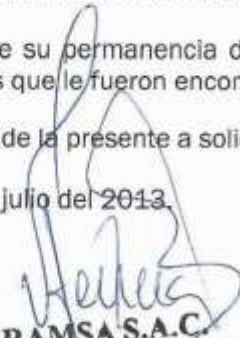
Que, el Sr. ARENAS ABANTO JORGE EUGENIO, identificado con DNI N° 26609663, ha laborado en nuestra empresa, durante el período comprendido desde el 19 de febrero del 2011 hasta el 31 de julio del 2013, ocupando el cargo de INGENIERO DE PROYECTO, en diferentes Proyectos:

- Contrato No. Sc105 Soil And Concrete Testing – Toromocho Jacobs – Minera Chinalco Peru – Junín – Peru.
- Construcción de la Fase III de presa de relaves la Soledad – mina el Mochito – Nyrstar – Honduras.
- Construcción PAD 4b – Sociedad Minera Cerro Verde – Arequipa – Perú.
- Ampliación De Dique De Colas D.S.F Fase III Lado Norte – Empresa Minera Manquiri (Emmsa) Potosí – Bolivia.
- Construcción PAD 4B – Sociedad Minera Cerro Verde – Arequipa – Perú.
- Construcción De La Fase II De Presa De Relaves La Soledad – Mina El Mochito American Pacific Honduras S.A. – Honduras.

Durante su permanencia demostró responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Lima, julio del 2013.


GRAMSA S.A.C.
Armando Villalobos Herrera
Representante Legal

CERTIFICADO DE TRABAJO

QUIEN AL FINAL SUSCRIBE EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA
EMPRESA ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC

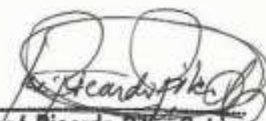
CERTIFICA

Que el Señor: **ARENAS ABANTO JORGE EUGENIO**, identificado con
DNI 26609663, estuvo laborando a favor de mi representada, desde el **10 de
Mayo del 2010**, hasta el día **23 de Noviembre del 2010**, desempeñándose
como: **JEFE DE PROYECTO**.

Dejamos constancia que durante el periodo de permanencia en su
cargo, ha demostrado Responsabilidad, Honradez y Cumplimiento de las
labores que le fueron asignadas acorde a las exigencias de nuestro frente de
explotación de **MINERA YANACocha SRL**.

En virtud de lo antes expresado, se emite el presente certificado a
solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

Cajamarca, 10 de Diciembre del 2010


José Ricardo Pico Cubas
Jefe de Recursos Humanos
ANGELES MYC S.A.C.



* Movimiento de Tierras y Alquiler de Maquinaria Pesada Maestranza, Recuperación, Componentes, Soldadura y
*Recubrimientos Duros Montajes Electromecánicos, Tendido de Líneas, Tuberías, Estructuras Metálicas y Obras Civiles.

CERTIFICADO

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE RECURSOS HUMANOS
URTEAGA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

CERTIFICA:

Que, el señor ARENAS ABANTO JORGE EUGENIO; identificado con DNI 26609693, ha laborado en esta empresa; en el cargo de JEFE DE MOVIMIENTO DE TIERRAS en nuestras instalaciones de Minera Yanacocha.

Del 15 de Setiembre del 2008 al 15 Setiembre del 2009.

Durante su permanencia demostró responsabilidad en los trabajos encomendados.

Se expide el presente, a solicitud de la persona interesada, para los fines que crea conveniente.

Cajamarca, Setiembre del 2009

URTEAGA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Mary Ramos Castillo
JEFE RECURSOS HUMANOS

Jr. EL Milagro 270 Barrio San Martín - Cajamarca Telf. 76 - 362422 Telf. (76) 362304
RPM #541122 Cel. 976635345 RPC 076 - 976229603 - 076976229604
Jr. Iquique 766 Breña Lima Telf. (1) 3328149
Cal. Argentina 255 Urb. El Recreo Trujillo Telf. (44) 232919
Av. Bolognesi S.N El Alto Talara Piura RPC 076976229619



GOLD FIELDS

GOLD FIELDS LA CIMA S.A

Jr. Las Casuarinas No 632, Urb. El Ingenio

Telefax: 36-2278 - 36-7404

Cajamarca.

CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD

Conste por el presente documento, el contrato individual de Trabajo Sujeto a Modalidad (plazo fijo), que celebran de una parte **GOLD FIELDS LA CIMA S.A.**, con RUC N° 20507828915, con domicilio en Jr. Las Casuarinas N° 632 debidamente representada por su Apoderado y Gerente de Recursos Humanos, **Dr. Miguel Yrivarren Giorza**, identificado con DNI N° 07873274, a quien en adelante se denominará **LA EMPRESA**; y de la otra parte la Sr. **Jorge Eugenio Arenas Abanto**, identificado con DNI N° 26609663, Con domicilio en Jr. San Luis 220, Cajamarca, a quien en adelante se denominará **EL CONTRATADO**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: **LA EMPRESA** se dedica a actividades propias y complementarias del sector minería y dará inicio a sus operaciones de factibilidad, exploración, desarrollo y explotación del denominado Proyecto Cerro Corona, ubicado en Hualgayoc, Cajamarca.

LA EMPRESA ha concluido la etapa de construcción de la Mina, por lo que recién dará inicio a sus actividades operativas conforme a lo señalado en el párrafo precedente, lo cual permite la contratación a plazo fijo. En ese sentido requiere contratar a una persona para ocupar el puesto de **Supervisor de Construcción de Caminos**.

SEGUNDO: Por el presente documento, **LA EMPRESA** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, contrata a plazo determinado los Servicios de **EL CONTRATADO** para que realice las actividades propias y complementarias correspondientes al puesto de **Supervisor de Construcción de Caminos**, según señalado en la cláusula precedente

TERCERO: El plazo de duración del presente contrato es de un (01) mes, computado a partir del 01 de Abril de 2008, debiendo en consecuencia, vencer indefectiblemente el 30 Abril de 2008, sin necesidad de aviso o requerimiento previo. Las partes podrán prorrogar el presente contrato, respetando los plazos máximos establecidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

CUARTO: **EL CONTRATADO** se obliga a laborar para **LA EMPRESA** de acuerdo a las normas, reglamentos y directivas que se le impartan. Así mismo **EL CONTRATADO** declara ser competente para el cargo para el cual se le contrata, obligándose a poner al servicio de **LA EMPRESA** toda su capacidad y lealtad, guardando los secretos comerciales, administrativos y otros que pudiera conocer en razón de las labores que va a desempeñar.

GOLD FIELDS LA CIMA S.A.
MIGUEL YRIVARREN GIORZA
Gerente de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Walter Torres Chango
Ingeniero Civil
CIP. 51553

"EL CONTRATADO se obliga a respetar la política de ética, política antifraude, código de conducta; los términos y condiciones de empleo; políticas sobre uso de Internet, correo electrónico y otros; Código de disciplina y procedimientos; Reglamento Interno de Trabajo y demás directivas internas, documentos que reconoce se le han entregado y leído. En caso **EL CONTRATADO** extravíe uno de estos documentos y requiera una copia adicional podrá solicitarla a la oficina de Recursos Humanos"

QUINTO: Como contraprestación por los servicios que prestará **EL CONTRATADO** a **LA EMPRESA**, percibirá una remuneración bruta mensual de S/ 7,942.50 (Siete Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 50 y 00/100 Nuevos Soles).

Igualmente, **EL CONTRATADO** tendrá derecho a todos los beneficios que la legislación laboral prevé, en la medida que cumplan con los requisitos exigidos para cada caso.

SEXTO: EL CONTRATADO realizará sus labores en la jornada y horario que **LA EMPRESA** determine. Sin perjuicio de lo señalado, es facultad de **LA EMPRESA** modificar el horario de trabajo, así como los días a laborar, respetándose los máximos establecidos en la legislación laboral vigente, debiendo laborar en jornadas atípicas determinadas por la empresa.

Así mismo, como quiera que la empresa desarrollará sus actividades mineras en Hualgayoc - Cajamarca, las labores de **EL CONTRATADO** implicaran traslados a dicha localidad, estableciéndose expresamente que es facultad de la empresa disponer los viajes que se requieran, así como traslados por el tiempo necesario para **EL CONTRATADO** cumpla con las obligaciones derivadas del presente contrato.

EL CONTRATADO deja expresa constancia que ha sido factor determinante para su contratación el hecho de poder adecuarse a las disposiciones que dicte **LA EMPRESA** de acuerdo a lo establecido en la presente cláusula.

SETIMO: EL CONTRATADO deja expresa constancia que su contratación es por inicio de actividad para realizar labores temporales en **LA EMPRESA** y que, en consecuencia, se realiza de acuerdo con lo previsto por el artículo 57 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

OCTAVO: EL CONTRATADO se compromete a guardar reserva y confidencialidad respecto a toda la información y/o documentación comercial, financiera, civil, administrativa, laboral, etc., a que pudiera tener acceso durante la ejecución del presente contrato.

Así mismo **EL CONTRATADO** reconoce que todos los informes, diagramas, planos, base de datos, soft ware y/o cualquier otra información, documentación o producto que se elabore como consecuencia de la ejecución del presente contrato, será de propiedad exclusiva de **LA EMPRESA**.

GOLD FIELDS S.A.
MIGUEL YRIBARRA GIL
Gerente de Recursos Humanos

Jorge Torres Arango
Gerente de Recursos Humanos

NOVENO: Estando el presente contrato sometido a las normas contenidas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR y su reglamento se presentara a la Autoridad Administrativa de Trabajo para su registro.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las partes lo suscriben el 1 de Abril del 2008.


GOLD FIELDS LA CIMASA
LA EMPRESA
MIGUEL TREVARÉN GIORZA
Gerente de Recursos Humanos


Jorge Ancocha
MAGISTRADO CIVIL
COP. 5° - 1° 2°
EL CONTRATADO

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

15 ABR 2008
HORA _____ N° DE FOLIOS _____
FOLIO _____



V & H Servicios Generales S.R.L.

El Gerente General de la Empresa V&H Servicios Generales S.R.L. de Cajamarca, que suscribe;

CERTIFICA:

Que el Ing. Jorge Eugenio Arenas Abanto ha prestado sus servicios en nuestra empresa desde el 11 de Junio hasta el 05 de Julio del 2003 desempeñándose en el cargo de Supervisor de Prevención de Pérdidas y de Protección del Medio Ambiente, en la obra : Limpieza de Sedimentos de Poza de Eventos Menores de Planta de Lixiviación de Yanacocha Norte de Minera Yanacocha S.R.L.

Durante el período contractual a demostrado un excelente desenvolvimiento en sus funciones específicas y una gran capacidad de trabajo, así como una gran compenetración con el colectivo.

Se expide el presente a solicitud verbal del interesado y para los fines que estime conveniente.

Cajamarca, 15 de Julio del 2003.



Servicios Generales S.R.L.

Walter Mendoza Cabellos
Gerente General



V & H Servicios Generales S.R.L.

El Gerente General de la Empresa V & H Servicios Generales S.R.L. de Cajamarca, que suscribe;

CERTIFICA:

Que el señor **Arenas Abanto Jorge**, ha laborado en nuestra empresa desde el 01 al 30 de Setiembre del 2003 desempeñándose como Supervisor de Producción, Seguridad y Medio Ambiente para el Servicio de Limpieza de la poza de Lixiviación del POND de Carachugo de Minera Yanacocha S.R.L.

Durante su permanencia a demostrado ser un colaborador capacitado y eficaz, teniendo capacidad de organización de trabajo haciendo ejercicio de las Normas de Seguridad y Protección al Medio Ambiente vigentes en Minera Yanacocha SRL.

Recomendamos al Sr. Jorge Arenas Abanto - quien a sido un valioso capital para nuestra empresa - para cualquier actividad donde estamos seguros ofrecerá su gran aporte.

Cajamarca, 05 de Noviembre del 2003.



Servicios Generales S.R.L.


Walter Mendoza Cabellos
Gerente General



E Tao Contratistas S.R.L.

Ingeniería Construcción y Medioambiente

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Gerente General de la Empresa E Tao Contratistas S.R.L. y con domicilio legal en la El Jr. Eten N° 112 - Cajamarca:

Certifica

Que, el Sr. ARENAS ABANTO, Jorge Eugenio, ha laborado en nuestra Empresa en las Obras: WO-001/2002-Op "REMEDIACIÓN DE ACCESOS Y PLATAFORMAS (Reclamación y Revegetación) de 9,8 Km. EN LA Zona se Sorochuco - Celendín, WO-002/2002-Op "REVEGETACION DE AREAS TEMPORALES MEDIANTE EL TRANSPLANTE DE CALAMAGROSTIS sp. (Ichu) en MINAS CONGA, y WO-003/2002-Op "LABORES DE MUESTREO GEOQUÍMICO Y LEVANTAMIENTO DE LINEAS GEOFÍSICAS" en MINAS CONGA, en el Cargo de GERENTE DE OPERACIONES de Julio del 2002 a Mayo del 2003 demostrando Honradez, Eficiencia, y Puntualidad, obedeciendo su retiro al Fin de Obra.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Cajamarca, 10 de Junio del 2003

Atentamente,



Alberto Estacio R.
GERENTE GENERAL
E TAO CONTRATISTAS S.R.L.

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Gerente General de **LAYZON Calidad en Recursos S.R.L.** con número de RUC. 2045361136;

Certifica que:

El Ingeniero **JORGE ARENAS ABANTO** ha laborado en nuestra Empresa desde el 02 de Enero hasta el 10 de Agosto del 2001, desempeñando el cargo de **Jefe del Area de Seguridad** de la **Gerencia de Operaciones**.

Durante su permanencia en la Empresa, el indicado profesional ha demostrado conocimiento del cargo, responsabilidad y alto espíritu de colaboración.

Se expide el presente Certificado a su solicitud, precisándose que su retiro de la Empresa se realiza en forma voluntaria y que no se le adeuda suma alguna por concepto de Beneficios Sociales.

Cajamarca, 15 de Agosto del 2001



Ego. Hugo Espinoza Palza
GERENTE GENERAL

CONSTRUCTORES Y MINEROS
CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, **Administrador** de la **EMPRESA CONSTRUCTORES & MINEROS S.R.L.**,
RUC N° 33054661 con domicilio en la Calle Estrada Marthney N° 154 Santa Anita-Lima.

CERTIFICA

Que el Sr **JORGE EUGENIO ARENAS ABANTO**, identificado con D.N.I. 26609663 ha
laborado en nuestra Empresa, para el **CONTRATO N° MYSRL-GEN-037/00** con **MINERA**
YANACOCCHA - Cajamarca, desempeñándose como **SUPERVISOR** del 28/08/00 AL 25/11/00
demostrando, Honradez, Eficiencia y Puntualidad, obedeciendo su retiro por término de Obra.

Se extiende el presente certificado, a solicitud del interesado y para los fines que estime
conveniente

Cajamarca, 06 de Enero del 2001.

Atentamente,

CONSTRUCTORES Y MINEROS
CTAS. GENERALES S.R.L.

Fernando José López
ADMINISTRADOR

Calle Estrada Marthney 154 Altura Km 2.5 Carretera Central Santa Anita
Telefonos 354-2491 Telefax : (51-1) 354-2152 354-2153

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CIVILES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios que celebran: de una parte, el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia - PAR, a quien en adelante se denomina "EL PROGRAMA", debidamente representado por el Gerente Zonal PAR - Ayacucho, Ing. Augusto Cornejo Barreda, identificado con L.E. Nº 10586853, con domicilio legal en el Jr. 9 de diciembre Nº 479, Ayacucho; y de la otra parte, el Ingº. Civ. Jorge Eugenio Arenas Abanto, a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATADO", identificado con L.E. Nº 26609663, con domicilio legal en el Jr. Dos de Mayo Nº 510 - Ayacucho, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

ANTECEDENTES

1. En el marco de la política de paz integral y lucha contra la pobreza emprendida por el Supremo Gobierno, se ha considerado prioritario fortalecer la ejecución de obras y acciones orientadas a resolver la problemática de los desplazados internos y de sus comunidades.
2. En este contexto, mediante Decreto Legislativo Nº 866, de creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), se constituye el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia - PAR.
3. Con el objeto de responder a la problemática del saneamiento básico, construcción y mejoramiento de caminos vecinales de la sierra rural que afecta a las familias desplazadas, el Proyecto PAR, hoy Programa de Apoyo al Repoblamiento, y el Gobierno de la República Federal de Alemania, a través del Kreditanstalt für Wiederaufbau - KfW, han suscrito un Contrato de Aporte Financiero No Reembolsable, para financiar el Programa de Repoblación de Ayacucho, para ser ejecutado a través del PAR denominado "Proyecto de Saneamiento y Acceso Vial - PAR-SAV".
4. Estando a los fines del Contrato en mención, es necesario contratar personal técnico para realizar trabajos de Apoyo Especializado en las Obras que ejecuta EL PROGRAMA, por la Modalidad de Administración Directa.

CLAUSULA SEGUNDA:

OBJETO

Constituye objeto del presente documento, la contratación de los servicios profesionales del CONTRATADO para desempeñarse como **Ingeniero Residente** de las Obras: Sistemas de Agua Potable de "Chupascunca", Ubicado en el Distrito y Provincia Cangallo; "Ccoñani", ubicado en el Distrito Vinchos, Provincia Huamanga; "Cuchocancha" y "Huancasaya", ubicados en el Distrito Morochucos, Provincia Cangallo; que debe ejecutar EL PROGRAMA durante el Ejercicio Presupuestal del 2000, en el Departamento de Ayacucho.

Las Funciones Específicas se detallan en los Términos de Referencia, que son parte constitutiva de este Contrato, a manera de Anexo.



12/00

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CIVILES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios que celebran: de una parte, el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia - PAR, a quien en adelante se denomina "**EL PROGRAMA**", debidamente representado por el Gerente Zonal PAR - Ayacucho, **Ing. Augusto Cornejo Barreda**, identificado con L.E. Nº 10586853, con domicilio legal en el Jr. 9 de diciembre Nº 479, Ayacucho; y de la otra parte, el **Ing. Cív. Jorge Eugenio Arenas Abanto**, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATADO**", identificado con L.E. Nº 26609663, con domicilio legal en el Jr. San Martín Nº 435 - Tercer Piso - Ayacucho, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

ANTECEDENTES

1. En el marco de la política de paz integral y lucha contra la pobreza emprendida por el Supremo Gobierno, se ha considerado prioritario fortalecer la ejecución de obras y acciones orientadas a resolver la problemática de los desplazados internos y de sus comunidades.
2. En este contexto, mediante Decreto Legislativo Nº 866, de creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), se constituye el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia - PAR.
3. Con el objeto de responder a la problemática del saneamiento básico, construcción y mejoramiento de caminos vecinales de la sierra rural que afecta a las familias desplazadas, el Proyecto PAR, hoy Programa de Apoyo al Repoblamiento, y el Gobierno de la República Federal de Alemania, a través del Kreditanstalt für Wiederaufbau - KfW, han suscrito un Contrato de Aporte Financiero No Reembolsable, para financiar el Programa de Repoblación de Ayacucho, para ser ejecutado a través del PAR denominado "**Proyecto de Saneamiento y Acceso Vial - PAR-SAV**".
4. Estando a los fines del Contrato en mención, es necesario contratar personal técnico para realizar trabajos de Apoyo Especializado en las Obras que ejecuta **EL PROGRAMA**, por la Modalidad de Administración Directa.

CLAUSULA SEGUNDA:

OBJETO

Constituye objeto del presente documento, la contratación de los servicios profesionales del **CONTRATADO** para desempeñarse como **Ingeniero Residente** de las Obras: Sistemas de Agua Potable de "**Chupas Cunca**", Ubicado en el Distrito y Provincia Cangallo; "**Qofiani**" y "**Occollo**", ubicados en el Distrito de Vinchos, Provincia Huamanga; y "**Quinrapa**", ubicado en el Distrito y Provincia Huanta y "**Estanciapata**", ubicado en el Distrito y Provincia Vilcashuamán; que debe ejecutar **EL PROGRAMA** durante el Ejercicio Presupuestal del 2000, en el Departamento de Ayacucho. Las Funciones Específicas se detallan en los Términos de Referencia, que son parte constitutiva de este Contrato, a manera de Anexo.



[Handwritten signature]

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CIVILES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios que celebran: de una parte, el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia - PAR, a quien en adelante se denomina "**EL PROGRAMA**", debidamente representado por el Gerente Zonal PAR - Ayacucho, **Ing. Augusto Cornejo Barreda**, identificado con L.E. Nº 10586853, con domicilio legal en el Jr. 9 de diciembre Nº 479, Ayacucho; y de la otra parte, el **Ingº. Civ. Jorge Eugenio Arenas Abanto**, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATADO**", identificado con L.E. Nº 26609663, con domicilio legal en el Jr. San Martín Nº 435 - Tercer Piso - Ayacucho, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

ANTECEDENTES

1. En el marco de la política de paz integral y lucha contra la pobreza emprendida por el Supremo Gobierno, se ha considerado prioritario fortalecer la ejecución de obras y acciones orientadas a resolver la problemática de los desplazados internos y de sus comunidades.
2. En este contexto, mediante Decreto Legislativo Nº 866, de creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), se constituye el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia - PAR.
3. Con el objeto de responder a la problemática del saneamiento básico, construcción y mejoramiento de caminos vecinales de la sierra rural que afecta a las familias desplazadas, el Proyecto PAR, hoy Programa de Apoyo al Repoblamiento, y el Gobierno de la República Federal de Alemania, a través del Kreditanstalt für Wiederaufbau - KfW, han suscrito un Contrato de Aporte Financiero No Reembolsable, para financiar el Programa de Repoblación de Ayacucho, para ser ejecutado a través del PAR denominado "**Proyecto de Saneamiento y Acceso Vial - PAR-SAV**".
4. Estando a los fines del Contrato en mención, es necesario contratar personal técnico para realizar trabajos de Apoyo Especializado en las Obras que ejecuta **EL PROGRAMA**, por la Modalidad de Administración Directa.

CLAUSULA SEGUNDA:

OBJETO

Constituye objeto del presente documento, la contratación de los servicios profesionales del **CONTRATADO** para desempeñarse como **Ingeniero Residente** de las Obras: Sistemas de Agua Potable de "**Chupas Cunca**" y "**Matero**", Ubicados en el Distrito y Provincia Cangallo; "**Qoñani**", ubicado en el Distrito de Vinchos, Provincia Huamanga; y "**Quinrapa**", ubicado en el Distrito y Provincia Huanta y "**Estanciapata**", ubicado en el Distrito y Provincia Vilcashuamán; que debe ejecutar **EL PROGRAMA** durante el Ejercicio Presupuestal del 2000, en el Departamento de Ayacucho. Las Funciones Específicas se detallan en los Términos de Referencia, que son parte constitutiva de este Contrato, a manera de Anexo.



Handwritten signature

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CIVILES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios que celebran: de una parte, el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia - PAR, a quien en adelante se denomina "**EL PROGRAMA**", debidamente representado por el Gerente Zonal PAR - Ayacucho, **Ing. Augusto Cornejo Barreda**, identificado con L.E. Nº 10586853, con domicilio legal en el Jr. 9 de diciembre Nº 479, Ayacucho; y de la otra parte, el Ingº. **Civ. Jorge Eugenio Arenas Abanto**, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATADO**", identificado con L.E. Nº 26609663, con domicilio legal en el Jr. San Martín Nº 435 - Tercer Piso - Ayacucho, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

ANTECEDENTES

1. En el marco de la política de paz integral y lucha contra la pobreza emprendida por el Supremo Gobierno, se ha considerado prioritario fortalecer la ejecución de obras y acciones orientadas a resolver la problemática de los desplazados internos y de sus comunidades.
2. En este contexto, mediante Decreto Legislativo Nº 866, de creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), se constituye el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia - PAR.
3. Con el objeto de responder a la problemática del saneamiento básico, construcción y mejoramiento de caminos vecinales de la sierra rural que afecta a las familias desplazadas, el Proyecto PAR, hoy Programa de Apoyo al Repoblamiento, y el Gobierno de la República Federal de Alemania, a través del Kreditanstalt Fur Wiederaufbau - KFW, han suscrito un Contrato de Aporte Financiero No Reembolsable, para financiar el Programa de Repoblación de Ayacucho, para ser ejecutado a través del PAR denominado "Proyecto de Saneamiento y Acceso Vial - PAR-SAV".
4. Estando a los fines del Contrato en mención, es necesario contratar personal técnico para realizar trabajos de Apoyo Especializado en las Obras que ejecuta **EL PROGRAMA**, por la Modalidad de Administración Directa.

CLAUSULA SEGUNDA:

OBJETO

Constituye objeto del presente documento, la contratación de los servicios profesionales del **CONTRATADO** para desempeñarse como **Ingeniero Residente** desde el inicio hasta la conclusión de las Obras: Sistemas de Agua Potable de "**Esmeralda**" y "**Quinrapa**" Ubicados en el Distrito y Provincia Huanta; "**Occollo**" ubicado en el Distrito Vinchos, Provincia Huamanga y "**Estanciapata**" ubicado en el Distrito y Provincia Vilcashuamán y "**Bellavista II**" ubicado en el Distrito Carhuanca, Provincia Vilcashuamán; que debe ejecutar **EL PROGRAMA** durante el Ejercicio Presupuestal de 1999, en el Departamento de Ayacucho.

Las Funciones Específicas se detallan en los Términos de Referencia, que son parte constitutiva de este Contrato, a manera de Anexo.

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CIVILES

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios que celebran: de una parte, el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia - PAR, a quien en adelante se denomina "**EL PROGRAMA**", debidamente representado por el Gerente Zonal PAR - Ayacucho, **Ing. Augusto Cornejo Barreda**, identificado con L.E. Nº 10586853, con domicilio legal en el Jr. 9 de diciembre Nº 479, Ayacucho; y de la otra parte, el **Ingº. Civ. Jorge Eugenio Arenas Abanto**, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATADO**", identificado con L.E. Nº 26609663, con domicilio legal en el Jr. San Martín Nº 435 - Tercer Piso - Ayacucho, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

ANTECEDENTES

1. En el marco de la política de paz integral y lucha contra la pobreza emprendida por el Supremo Gobierno, se ha considerado prioritario fortalecer la ejecución de obras y acciones orientadas a resolver la problemática de los desplazados internos y de sus comunidades.
2. En este contexto, mediante Decreto Legislativo Nº 866, de creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), se constituye el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia - PAR.
3. Con el objeto de responder a la problemática del saneamiento básico, construcción y mejoramiento de caminos vecinales de la sierra rural que afecta a las familias desplazadas, el Proyecto PAR, hoy Programa de Apoyo al Repoblamiento, y el Gobierno de la República Federal de Alemania, a través del Kreditanstalt Fur Wiederaufbau - KFW, han suscrito un Contrato de Aporte Financiero No Reembolsable, para financiar el Programa de Repoblación de Ayacucho, para ser ejecutado a través del PAR denominado "Proyecto de Saneamiento y Acceso Vial - PAR-SAV".
4. Estando a los fines del Contrato en mención, es necesario contratar personal técnico para realizar trabajos de Apoyo Especializado en las Obras que ejecuta **EL PROGRAMA**, por la Modalidad de Administración Directa.

CLAUSULA SEGUNDA:

OBJETO

Constituye objeto del presente documento, la contratación de los servicios profesionales del **CONTRATADO** para desempeñarse como **Ingeniero Residente** desde el inicio hasta la conclusión de las Obras: Sistemas de Agua Potable de "**Huayllán**", "**Pirhuabamba**" y "**Huancapuquio**", ubicados en el Distrito y Provincia Vilcashuamán; y, "**Ramón Castilla**" ubicado en el Distrito Totos, Provincia Cangallo; que debe ejecutar **EL PROGRAMA** durante el Ejercicio Presupuestal de 1999, en el Departamento de Ayacucho. Las Funciones Específicas se detallan en los Términos de Referencia, que son parte constitutiva de este Contrato, a manera de Anexo.

CLAUSULA TERCERA:

HONORARIOS PROFESIONALES

EL PROGRAMA abonará a **EL CONTRATADO** la suma de **OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,400.00)**, por todo concepto



**CONSTRUCTORA
COMINAR S.R. LTDA.**

CERTIFICADO

El que suscribe, Gerente General de la constructora COMINAR S.R.Ltda.

CERTIFICA:

Que el Bachiller en Ingeniería Civil **JORGE EUGENIO ARENAS ABANTO** ha laborado en esta Institución desde enero de 1994 a julio de 1995 desempeñándose con el cargo de Asistente de Residente en las siguientes obras:

- Pavimentación Jr. Huánuco
- Pavimentación Sara Mc Dougall
- Pavimentación Jr. Libertad
- Pavimentación Hipólito Unanue, Pedro Ruiz y zonas alcañías Barro La Colmena.
- Pavimentación acceso Santa Apolonia.
- Lastrado y mejoramiento de la Carretera Ogoriz - Cruce Huacraruco

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Cajamarca, 31 de julio de 1995.



CERTIFICADO

El que suscribe, Gerente General de TRES Contratistas Generales S.R.L.

CERTIFICAN:

Que el Ingeniero Civil **JORGE EUGENIO ARENAS ABANTO** ha trabajado como apoyo a las Obras de Reconstrucción Nacional en la provincia de Cacas Departamento de la Libertad desde el 07 de junio a la fecha en los siguientes trabajos:

- Expedientes y Fichas Técnicas de Sausal - Puente Moreno.
- Expedientes y Fichas Técnicas de Puente Moreno - Pampas de Jagüey.
- Expedientes y Fichas Técnicas de Pampas de Jagüey - Cruce Casacas.
- Expedientes y Fichas Técnicas de Cruce Casacas - 09 de Octubre.
- Expedientes y Fichas Técnicas de 09 de Octubre - Lucma.
- Expedientes y Fichas Técnicas de Huancay - Compín.
- Expedientes y Fichas Técnicas de 09 de Octubre - Rancho Grande Sayapullo.
- Expedientes y Fichas Técnicas de Casacas - San Benito.
- Expedientes y Fichas Técnicas de Lupudén - San Martín.
- Expedientes y Fichas Técnicas de Casacas - Chuchalac.
- Expedientes y Fichas Técnicas de Casacas - Ochape.

Se extiende el presente Certificado para los fines que estime conveniente.

Cajamarca, 29 de agosto de 1998.


Ing. FRANCISCO VILLALBA AGUIRRE
GERENTE GENERAL


 Wallace A. Sweeney
 100 East 2nd St., S.W.